



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
Tema 3 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Sri Lanka (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Sri Lanka (2023-2027)	10



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Sri Lanka atraviesa una de las peores crisis económicas desde su independencia en 1948, con una doble vertiente: el agotamiento de las reservas de dólares y el excesivo sobreendeudamiento. La acumulación de problemas relativos a la sostenibilidad de la deuda y a las finanzas públicas a lo largo de varias décadas se vio agudizada por los atentados del Domingo de Resurrección de 2019, que provocaron una caída del crecimiento. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) agravó estas dificultades, debido a la pérdida de los ingresos del turismo y a las repercusiones de las medidas de confinamiento. En abril de 2022, la crisis era aguda, con las reservas de dólares en mínimos históricos, lo cual afectó a la adquisición de productos básicos esenciales y provocó una escasez de combustible, gas, alimentos y medicinas. Todo ello, unido a la devaluación de la rupia, ha elevado el costo de la vida al menos entre un 30 % y un 40 %. A causa de la reducida base imponible¹, los bajos ingresos públicos y la escasa inversión extranjera directa, el margen fiscal sigue siendo limitado. Las empresas se han visto gravemente afectadas y los salarios son insuficientes para mantener el nivel de vida más elemental. La creciente tasa de inflación es un indicio de que el número de hogares pobres probablemente aumentará con respecto al 11,9 % de 2019-2020². El sistema de protección social no presta una ayuda suficiente, lo cual da lugar a que se creen nuevos grupos pobres y vulnerables.

2. En este contexto, Sri Lanka encuentra dificultades para proteger los avances en materia de desarrollo. En 2021 el índice mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ lo situó en el puesto 87 de entre 165 países. Las disparidades y desigualdades en los ámbitos de la pobreza y la vulnerabilidad de grupos específicos (las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las minorías) se han intensificado. Sri Lanka ocupa una posición baja en el índice mundial de disparidad entre los géneros de 2021 del Foro Económico Mundial, a saber, el puesto 116 de entre 156 países y entre los 10 últimos en cuanto a la representación política de las mujeres, con solo un 5,3 % en el Parlamento⁴. Los marcos legislativos y normativos basados en los derechos para la inclusión de la discapacidad siguen sin haberse aplicado en gran medida.

3. El inicio de la crisis sociopolítica y socioeconómica en 2022, junto con la tendencia al aumento de las protestas públicas, revela una acumulación de la frustración en un contexto de debilitamiento de las estructuras de gobernanza, percepción de falta de rendición de cuentas y planificación incoherente a lo largo de múltiples ciclos políticos. La crisis y la demanda pública de una reforma que reintroduzca mecanismos de supervisión independientes, refuerce el Parlamento e imponga límites al poder ejecutivo han provocado el inicio de una reforma constitucional. El informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de marzo de 2022, puso de relieve el deterioro de la situación de los derechos humanos y el aumento de los riesgos para la cohesión social.

4. Sri Lanka se sitúa entre los diez países más vulnerables al cambio climático según el índice de riesgo climático. Cabe prever que los cambios climáticos previstos afectarán en mayor medida a sus comunidades más pobres y marginadas. La conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales serán fundamentales para el largo proceso de recuperación y crecimiento. En 2021 Sri Lanka actualizó sus contribuciones determinadas a nivel nacional, renovando los compromisos de aumentar la cubierta forestal hasta el 32 %, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 14,5 % para 2030 y lograr la

¹ Informe anual del Banco Central, 2019.

² Departamento de Censos y Estadísticas, 2019/2020.

³ Informe sobre el Desarrollo Sostenible, 2021 (sdgindex.org).

⁴ Unión Interparlamentaria.

neutralidad en emisiones de carbono en la generación de electricidad sin aumentar la capacidad de las centrales de carbón de aquí a 2050.

5. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), con sus cuatro prioridades estratégicas que se refuerzan mutuamente y sus seis esferas de resultados, responde a las prioridades normativas del Gobierno y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se centra en la equidad y en "no dejar a nadie atrás". El PNUD contribuirá a los seis resultados del MCNUDS, principalmente al resultado 2, relativo a la recuperación y el crecimiento inclusivos e impulsados por el medio ambiente; el resultado 3, relativo a la resiliencia ante el clima y la sostenibilidad ambiental; el resultado 4, relativo a la gobernanza, la justicia y el estado de derecho; y el resultado 5, relativo a la cohesión social y los derechos humanos. La perspectiva de género se integra en todos los resultados, garantizando la contribución al resultado 6.

6. La disminución constante de la asistencia oficial para el desarrollo aumentó la necesidad de explorar fuentes alternativas y mixtas para financiar las actividades de desarrollo, con instituciones financieras internacionales, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y asociados no tradicionales y del sector privado (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Biodiversidad Sri Lanka). Si bien la financiación gubernamental a través de los proyectos del PNUD ha sido limitada debido a las restricciones fiscales, se están examinando modelos alternativos como el aumento de la ayuda en especie, el apoyo a la ejecución de los préstamos de las instituciones financieras internacionales y las alianzas a nivel subnacional. Se seguirá estudiando la ampliación de la alianza Sur-Sur para promover las energías renovables y ecológicas.

7. Este programa para el país se basará en las recomendaciones de la evaluación del programa para 2018-2022, que destacó el éxito del PNUD a la hora de adaptar su labor en materia de gobernanza a los cambios transformadores del contexto; su sólida alianza con el Ministerio de Justicia; y su agilidad en la programación. La evaluación señaló el enfoque integral del PNUD para involucrar al sector privado, aprovechando su influencia en favor del empoderamiento económico, la cohesión social y los avances hacia el cumplimiento de las metas con perspectiva de género. El PNUD recibió el Sello de Plata de Igualdad de Género en 2021, y aspira a conseguir el oro en 2022, lo cual demuestra un firme compromiso con la inclusión de género en sus prácticas de programación y gestión. La evaluación hizo notar el acceso del PNUD a fondos verticales, como el Fondo Verde para el Clima, que se considera que ha impulsado la gestión de los recursos hídricos para la agricultura y el consumo; la alerta temprana frente a desastres; y normas y precedentes para intervenciones ascendentes e intersectoriales.

8. Como asociado para el desarrollo en Sri Lanka desde hace 55 años, el PNUD aporta **cinco ventajas comparativas clave** en apoyo de sus prioridades en materia de desarrollo a través del MCNUDS: **a) alianzas y poder de convocatoria**, que permiten un enfoque multidimensional de las políticas y la programación, con fuertes vínculos con las partes interesadas pertinentes de la sociedad civil y del sector privado. El PNUD respaldó la elaboración de un plan de acción nacional para hacer frente a la violencia sexual y de género en 2016-2020 y la preparación del plan para 2023-2027, demostrando también su liderazgo en la inclusión de la discapacidad; **b) soluciones integradas para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** a través de la mejora de la planificación y la financiación, en particular la presupuestación ajustada a los Objetivos, la reforma fiscal, el fortalecimiento de la arquitectura de datos, los vínculos entre sectores como el turismo sostenible y el medio ambiente, y los vínculos verticales entre los niveles nacionales y subnacionales. Dado que las organizaciones de voluntarios y los propios voluntarios desempeñan un papel esencial en la adaptación de los Objetivos a los contextos locales, se hará uso de tales plataformas y alianzas; **c) liderazgo normativo e intelectual**, basado en la Red Global de Políticas del PNUD, así como en las plataformas a nivel nacional, como los

diálogos en materia de desarrollo de Colombo, una "marca" establecida con credibilidad política; **d) innovación y enfoques impulsados por las tecnologías digitales.** El PNUD alberga el primer servicio dedicado a la innovación social en Asia Meridional: el Laboratorio Citra, que ofrece un espacio para la experimentación sobre la base de los principios del diseño centrado en el ser humano y el pensamiento sistémico a fin de encarar los complejos retos del desarrollo, proporcionar apoyo estratégico a los programas e impulsar la agenda de transformación digital. El PNUD es: **e) un asociado ágil para el desarrollo, capaz de poner a prueba soluciones y desplegarlas,** como lo demuestra el hecho de que hasta la fecha haya llegado a más de 2 millones de habitantes de Sri Lanka a través del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de los programas de reasentamiento, de desarrollo de capacidades para los gobiernos locales y de emprendimiento y desarrollo de aptitudes para jóvenes.

9. La teoría general del cambio del programa propone vías para que todos los habitantes de Sri Lanka, especialmente los más vulnerables, contribuyan al desarrollo inclusivo y sostenible en una sociedad resiliente, pacífica y cohesionada, y también se beneficien de él. El camino hacia una recuperación y un crecimiento ecológicos y más inclusivos requiere políticas económicas con base empírica para desvincular el crecimiento de la degradación ambiental; incentivar las inversiones sensibles al clima y con bajas emisiones de carbono; promover la innovación, el espíritu emprendedor y la creación de empleo decente para las mujeres y los jóvenes; y facilitar un mejor acceso a la financiación y los mercados. Con el fin de ampliar el desarrollo humano equitativo, es preciso complementar las políticas sociales y económicas con servicios basados en los derechos, mejor definidos y de mayor calidad para fomentar la resiliencia y la movilidad socioeconómica de los grupos vulnerables. La transformación de las políticas económicas y sociales deberá sustentarse en un sistema de gobernanza basado en el estado de derecho que sea receptivo, responsable, justo y capaz de desempeñar eficazmente las funciones gubernamentales básicas, prestar servicios y facilitar la cohesión social. Algunos elementos esenciales para alcanzar una mayor confianza pública y el cumplimiento de los derechos individuales son fortalecer las capacidades en materia de formulación de políticas y de prestación de servicios (cada vez más digitales), garantizar la independencia y la eficacia del poder judicial, mejorar la supervisión de los poderes gubernamentales y crear espacios libres de odio para un compromiso pertinente y constructivo con los ciudadanos y entre ellos. La teoría del cambio sugiere, además, que la realización de los avances potenciales en materia de desarrollo a partir de las medidas mencionadas dependerá de la medida en que la sociedad sea capaz de aumentar la capacidad de actuar y el capital social de las mujeres y los grupos marginados.

II. Prioridades y alianzas del programa

10. El programa para el país pretende hacer frente a las crecientes crisis sociopolíticas y económicas y a sus consecuencias –especialmente para los grupos vulnerables–, atendiendo al principio de "no dejar a nadie atrás", y apoyar una recuperación resiliente y un desarrollo humano sostenible para limitar la regresión de los avances en materia de desarrollo y minimizar el retroceso en la consecución de los Objetivos. Para la formulación del programa se ha recurrido a las consultas (facilitadas por el Departamento Nacional de Planificación), así como a los asociados de la sociedad civil.

11. Se prestará especial atención a: a) impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en todos los resultados y en las zonas marginadas y rurales, mediante una mayor participación en la toma de decisiones y un acceso más equitativo a los recursos económicos y naturales; b) implementar un enfoque doble para garantizar que se hagan realidad los derechos y el potencial de las personas con discapacidad, respaldando los compromisos que Sri Lanka ha asumido con las personas con capacidades diferentes y las

personas con discapacidad acerca de los derechos a la seguridad económica y social y la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida; y c) incluir a los jóvenes como asociados y agentes, valiéndose de la estrategia Juventud 2030.

12. Para el programa para el país será fundamental comprender los obstáculos a los que se enfrentan las personas, los grupos y las zonas geográficas vulnerables, y priorizar el apoyo a las medidas que aborden las cuestiones relativas a las necesidades y los derechos. El programa adopta un enfoque ágil que previene las crisis y que tiene en cuenta los riesgos, basándose en las dificultades del pasado, las incertidumbres del futuro, la magnitud sin precedentes de la situación socioeconómica actual y las crisis convergentes.

13. El programa para el país se basará en las ventajas comparativas del PNUD, dado que contribuye al MCNUDS en tres amplias esferas prioritarias: inclusión social y estabilidad macroeconómica; desarrollo ecológico; y gobernanza inclusiva, justicia, paz y cohesión social.

Inclusión social y estabilidad macroeconómica (resultado 1)

14. El PNUD incrementará considerablemente su apoyo para aliviar los efectos de las crisis socioeconómicas sobre el desarrollo humano y respaldará las iniciativas de ayuda inmediata y recuperación. Conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el grupo de resultados de las Naciones Unidas sobre protección social, el PNUD prestará apoyo a la ampliación de la cobertura de protección social para lograr una ayuda eficaz y fomentar la resiliencia. El fortalecimiento de los medios de subsistencia será un aspecto crucial y, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el PNUD abordará los efectos sobre la seguridad alimentaria, la seguridad hídrica y la producción agrícola. Esto incluirá un enfoque basado en el ciclo de vida y la ampliación horizontal de los planes de protección social, vinculándolos a los enfoques de "efectivo+" que generan medios de subsistencia y activos.

15. Para minimizar los efectos negativos sobre el desarrollo humano, las políticas macroeconómicas deben ir dirigidas a fortalecer la resiliencia frente a las crisis y a impedir que se erosionen los avances realizados en materia de desarrollo. El PNUD apoyará la formulación de opciones normativas para la recuperación económica inclusiva, posibilitando la financiación pública y privada para los Objetivos, en particular la financiación positiva para la naturaleza, la presupuestación ajustada al clima y los Objetivos y las opciones de financiación innovadoras, como los canjes de deuda por medidas de protección ambiental, los bonos verdes/azules y la inteligencia de mercados sobre las oportunidades de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lograr una mayor diversidad de oportunidades económicas para las mujeres y los jóvenes, el PNUD aprovechará el Laboratorio de Innovación Social Citra para impulsar la transformación digital y crear un entorno empresarial propicio para el emprendimiento con las instituciones nacionales y subnacionales y el sector privado.

Desarrollo ecológico (resultado 2)

16. La adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres se integrarán en los planes de desarrollo en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional, con la prioridad de abordar las pérdidas y los daños a nivel nacional y local, garantizando a la vez que se traduzcan en presupuestos y medidas. Partiendo de la alianza de larga data con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y la financiación y el sector privado, se hará hincapié en fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables, en

particular en las zonas secas e intermedias, y en prestar apoyo a las empresas dirigidas por mujeres y jóvenes, especialmente en la cadena de valor del turismo.

17. El PNUD aprovechará su liderazgo intelectual y la prestación de soluciones integradas en materia de clima, naturaleza y energía en favor del desarrollo ecológico mediante el apoyo a la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, incluidos los estándares de género, la política climática nacional y el desarrollo de una "Hoja de ruta para la neutralidad en emisiones de carbono en 2050". Los principios ecológicos se integrarán en el proceso de recuperación económica por medio de una plataforma multisectorial unificada de asociados en favor del desarrollo ecológico, bajo el liderazgo de los ministerios responsables del medio ambiente, las finanzas, la energía y la economía, junto con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas; los asociados para el desarrollo, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima; el sector privado; y las organizaciones de la sociedad civil. En respuesta a la crisis energética, el PNUD facilitará un proceso consultivo, basado en la innovación y la investigación, a fin de mejorar la resiliencia y la autosuficiencia energéticas. Los programas integrados dirigidos por el PNUD en los ámbitos de la gestión de residuos químicos y sanitarios, el turismo y la agricultura sostenibles, las energías renovables, la ecologización del sector del transporte y la supresión progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono contribuirán a impulsar la transición verde.

Gobernanza inclusiva, justicia, paz y cohesión social (resultados 3 y 4)

18. Esta esfera prioritaria se implementará por medio de la cartera insignia del PNUD sobre el Objetivo 16 con el fin de resolver la prestación desigual de servicios y las deficiencias en términos de capacidad; reforzar la eficacia y la eficiencia, con el impulso de las tecnologías digitales, de las instituciones fundamentales para prestar servicios centrados en las personas con perspectiva de género; mejorar las funciones clave de gobernanza; y promover la paz y la cohesión social mediante una gobernanza anticipatoria y adaptativa. Se ocupará de las tendencias sociales negativas, como los discursos de odio, y aprovechará las oportunidades que surjan de la tecnología y los medios sociales. Los mecanismos de alerta temprana se verán reforzados para facilitar la prevención de conflictos y la sensibilidad respecto a los mismos, en particular la gestión de los conflictos relativos a los recursos ambientales a nivel local.

19. Se promoverá la formulación y aplicación de políticas innovadoras y consultivas con base empírica a nivel nacional y subnacional. El PNUD colaborará con las principales instituciones de supervisión, como el Parlamento y las comisiones, para facilitar la participación de la población en los procesos de gobernanza y reforzar los recursos para reparar los agravios. Para subsanar la falta de participación de las mujeres en los procesos políticos, se prestará especial atención al apoyo a las mujeres dirigentes, incluidas las concejales locales. El programa insignia del PNUD sobre gobernanza local, financiado por la Unión Europea, potenciará las capacidades de las estructuras descentralizadas y transferidas promoviendo la planificación horizontal y vertical del desarrollo, la adaptación de los Objetivos a los contextos locales y la prestación de servicios eficaces, inclusivos y centrados en las personas.

20. A fin de fortalecer el estado de derecho y contribuir a un sistema judicial responsable y con capacidad de respuesta, el PNUD da prioridad a la reforma del sector de la justicia, sobre la base de su prolongada alianza con el Ministerio de Justicia, con el apoyo de la Unión Europea y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Entre las esferas prioritarias se incluyen: concienciación sobre los derechos y representación; transparencia del sector de la justicia; fortalecimiento de las capacidades de datos; eficiencia, coordinación y capacidad de un amplio abanico de agentes de la justicia

para avanzar en la reforma legislativa y normativa; y modernización judicial de conformidad con las normas y las mejores prácticas internacionales. Se promoverán servicios jurídicos centrados en las víctimas y con perspectiva de género, incluidos los destinados a las supervivientes de la violencia sexual y de género, por medio de la protección de las víctimas y los testigos, la asistencia letrada y el apoyo continuado al fortalecimiento de los refugios para mujeres. Si bien es posible que la pandemia de COVID-19 haya acelerado el uso de las tecnologías digitales, se precisa un cambio más estratégico, a nivel de toda la sociedad, hacia la transformación digital para subsanar las deficiencias en la prestación de servicios públicos, mejorar la eficiencia y ofrecer un mejor acceso a las mujeres y las niñas.

21. La anterior evaluación del programa para el país proponía un compromiso más activo con la sociedad civil, en particular la mejora del espacio cívico y la promoción de la participación a todos los niveles. Se tratará de alcanzar tal fin, colaborando con las plataformas de diálogo social y voluntariado. El PNUD apoyará la inclusión de la discapacidad y la integración de los idiomas oficiales para potenciar la voz y la representación.

22. Se adoptará un **enfoque por zonas**, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, para velar por soluciones integradas. El foco geográfico incluirá las zonas norte, este, seca, intermedia y sur, donde persisten bolsas de pobreza extrema (resultado 1) y donde las personas son más vulnerables a los efectos del cambio climático (resultado 2). Esto permitirá afrontar los factores que podrían dar lugar a tensiones sociales y elevar el riesgo de conflicto por medio de una presión adicional en lo relativo a la asignación, gestión y escasez de recursos (resultado 4). También se abordarán las tensiones intercomunitarias y la incidencia de los conflictos que contribuyen directamente a la inseguridad física y económica, donde las mujeres sufren un mayor riesgo de violencia y desempoderamiento (resultado 3). En calidad de mayor asociado para el desarrollo que presta apoyo a las comunidades de refugiados que regresan a sus tierras, el PNUD, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, seguirá apoyando el reasentamiento, integrándolo en el desarrollo local. El PNUD tratará de potenciar la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales, incluidas las energías renovables y el turismo sostenible, en consonancia con los objetivos del resultado 2 sobre el desarrollo económico impulsado por el medio ambiente y la mejora de los medios de subsistencia (resultado 1).

III. Gestión del programa y de los riesgos

23. El PNUD proporcionará un liderazgo activo a los grupos de los resultados 3 y 4 del Marco de Cooperación y orientará la planificación conjunta, el seguimiento y la presentación de informes, también a través del Comité Directivo Conjunto. La planificación anual y el establecimiento de objetivos plurianuales para el programa del país se llevarán a cabo en colaboración con el Gobierno, mediante el *establecimiento de una junta del programa* como mecanismo de gobernanza. Para la puesta en marcha se contará con un comité asesor de la sociedad civil. Dadas las inestables circunstancias del país, el PNUD garantizará una supervisión continua de la teoría del cambio para detectar variaciones en sus principales hipótesis subyacentes, así como mecanismos sólidos de gestión del programa para adaptarse a los cambios correspondientes en el contexto del desarrollo. En estrecha consonancia con el Marco de Cooperación, que se revisará con carácter anual, se llevará a cabo un *examen sustantivo de mitad de período*, para garantizar que el enfoque estratégico se ajuste a las necesidades de Sri Lanka, que se está recuperando de múltiples crisis.

24. Con el agravamiento de las fracturas internas debidas a las crisis socioeconómicas con las perturbaciones políticas concomitantes, la posibilidad de que **augmenten las tensiones intercomunitarias, la violencia y los levantamientos a causa de la inestabilidad social** plantea riesgos para la cohesión social. El PNUD probará, examinará y actualizará los planes de contingencia; revisará y ampliará el uso del cuadro de riesgos de crisis de las Naciones Unidas; y aplicará la planificación de escenarios, las previsiones basadas en la economía política y los análisis de conflictos para modificar o ampliar los programas existentes a fin de impedir que se recrudezca la situación.

25. **Los desastres naturales y los causados por el clima, así como los futuros brotes de COVID-19 u otras pandemias, pueden afectar a la capacidad de las comunidades y de las partes interesadas locales para seguir participando en las iniciativas de desarrollo.** Las medidas de mitigación incluirán la preparación para casos de desastre y la planificación de la continuidad de las operaciones para la ejecución ininterrumpida de los programas, conjuntamente con los asociados de las Naciones Unidas, el Gobierno, la sociedad civil y las comunidades.

26. Para garantizar la sostenibilidad financiera, el PNUD se valdrá de las relaciones prósperas ya existentes con los asociados y **diversificará sus alianzas a través del plan de acción sobre alianzas y comunicaciones** puesto en marcha en 2020. Se desarrollará una cartera de programas de compromisos estratégicos, transformadores en cuanto al género ("GEN 3"), innovadores y operativos para avanzar en las prioridades establecidas. El PNUD revisará sus procesos institucionales a fin de **mejorar la eficiencia y la rentabilidad**, incluida una estructura de **plantilla** con las capacidades adecuadas, en consonancia con las nuevas plataformas de recursos institucionales y las iniciativas de agrupación a nivel mundial.

27. El PNUD colaborará de forma proactiva con el equipo de las Naciones Unidas en el país para evaluar y abordar los problemas emergentes y anticiparse a los cambios en las circunstancias financieras y de desarrollo que puedan exigir ajustes programáticos y presupuestarios. Como se ha visto durante la pandemia de COVID-19, el PNUD tiene un historial de flexibilidad y sensibilidad respecto a las cuestiones de género en el diseño y la ejecución de sus programas, aprovechando las soluciones digitales y desarrollando nuevas formas de trabajo. El dinamismo del contexto de desarrollo de Sri Lanka exigirá una agilidad constante para responder a los cambios. El PNUD supervisará las hipótesis/riesgos subyacentes del programa y garantizará la preparación para los ajustes necesarios.

28. El enfoque previsto para **la gestión de carteras** mejorará la integración, creando un nexo eficaz entre la política y la práctica con ciclos de retroalimentación sobre la labor sobre el terreno; fomentará una colaboración eficaz entre los equipos, en particular entre el programa y las operaciones; y velará por el mejor uso de los recursos disponibles. El PNUD aplicará las normas sociales y ambientales revisadas para mejorar la calidad de los programas, y la política de gestión de los riesgos institucionales para llevar a cabo de forma periódica evaluaciones de riesgos y de aseguramiento de la calidad a lo largo del ciclo de programación. También velará por que al menos el 15 % de los gastos programáticos se dediquen a iniciativas que tengan la igualdad de género como un objetivo principal ("GEN 3").

29. El presente documento del programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede en relación con los programas de los países se definen en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en su Marco de Control Interno.

30. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

IV. Seguimiento y evaluación

31. El marco de resultados y recursos servirá como principal marco de rendición de cuentas, con indicadores de resultados y productos del programa y las metas necesarias. Según lo recomendado por la evaluación del programa, el PNUD incorporará un sólido sistema de seguimiento y evaluación con base empírica en el programa y sus proyectos, combinando datos cualitativos y cuantitativos, y recabará la opinión de los ciudadanos y beneficiarios para validar la repercusión.

32. El PNUD colaborará con el Ministerio de Finanzas (Departamentos de Recursos Externos y de Planificación Nacional) y otras instituciones gubernamentales para garantizar la *participación de los interlocutores nacionales* y de los beneficiarios en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación.

33. Con el fin de facilitar la recopilación y el análisis de datos para el seguimiento del programa, del Marco de Cooperación y de los Objetivos, el PNUD y sus asociados de las Naciones Unidas apoyarán las iniciativas destinadas a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales, reforzar los procesos basados en los resultados y utilizar métodos innovadores de recopilación y seguimiento de datos para identificar con mayor precisión a quienes se han quedado atrás y obtener resultados transformadores.

34. Reconociendo la necesidad de encontrar fuentes de datos adicionales, el PNUD recurrirá a los sistemas nacionales de datos –incluido, en la medida de lo posible, el portal nacional de datos sobre los ODS, apoyado por el PNUD– para supervisar los avances. Los indicadores se ajustan a las metas de los Objetivos y el Plan Estratégico del PNUD, la estrategia de género y la estrategia de paridad. El PNUD subsanará las limitaciones de datos vinculadas a los indicadores del marco de resultados y recursos mediante estudios de referencia. Siguiendo la estrategia de género y el plan de acción sobre el género de la oficina en el país, el PNUD utilizará *el análisis de género, el marcador de género y los indicadores sensibles al género* para planificar y supervisar las inversiones y los resultados relacionados con el género.

35. *Los sistemas de gestión del conocimiento* servirán para determinar las mejores prácticas (incluidas las del PNUD a nivel mundial), promover sinergias y facilitar el aprendizaje conjunto con los asociados en la ejecución y los beneficiarios. En los proyectos participarán los beneficiarios, en particular las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, a fin de formular soluciones para el desarrollo y llevar a cabo actividades de seguimiento y aprendizaje.

36. El PNUD asignará al menos el 3 % del presupuesto del programa, con cargo proporcional a los proyectos, para cubrir los gastos de seguimiento, evaluación y comunicación. En el plan de evaluación presupuestado se indican las principales evaluaciones temáticas y de proyectos y programas que se llevarán a cabo para garantizar que se extraigan lecciones y se rindan cuentas.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Sri Lanka (2023-2027)

PRIORIDAD NACIONAL: Todas las personas en Sri Lanka, especialmente las más vulnerables, contribuyen a un desarrollo inclusivo, justo, sostenible y basado en los derechos, y se benefician de él, en una sociedad resiliente, pacífica y cohesionada, lo que hace posible la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).				
RESULTADO 2 DEL MCNUDS / RESULTADO 1 DEL PNUD. Para 2027, más personas en Sri Lanka, en particular los jóvenes y los más vulnerables, gozan de oportunidades de ingresos y trabajo equitativo, decente y justo, y se benefician de la recuperación económica, el crecimiento y la diversificación inclusivos, transformadores en cuanto al género, resilientes e impulsados por el medio ambiente.				
RESULTADO 2 DEL PLAN ESTRATÉGICO. No se deja a nadie atrás, centrando la atención en el acceso equitativo a las oportunidades y con un enfoque de la acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZAS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Indicador: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza Base de referencia: Nacional: 14,3 % Hombres: 14,5 % Mujeres: 14,2 % (Umbral de pobreza actualizado, 2019) Meta: Menos del 14 %</p> <p>Indicador: Porcentaje de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones Base de referencia (nacional): 32,3 % (2020) Meta: 35 %</p> <p>Indicador: Porcentaje de empleo informal en: a) el empleo total, desglosado por sexo; y b) el empleo no agrícola Base de referencia: a) 67 % (2020) Hombres: 60,1 % Mujeres: 70,4 % b) 57,9 % Meta: a) 65 % b) 53 %</p>	<p>Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del Departamento de Censos y Estadísticas</p> <p>Estadísticas (anuales) sobre alfabetización digital del Departamento de Censos y Estadísticas</p> <p>Encuesta de población activa (anual) del Departamento de Censos y Estadísticas</p>	<p>Producto 1.1. Se diseñan, financian e implementan la transformación estructural y las opciones de políticas para una recuperación económica inclusiva, ecológica y armonizada con los ODS</p> <p>1.1.1 Número de plataformas multipartitas y diálogos funcionales que promueven consideraciones/soluciones de desarrollo integradas Base de referencia (2021): 7 Meta (2027): 49 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>1.1.2 Número de instituciones con capacidad técnica mejorada para la planificación, la ejecución, el seguimiento y la financiación en consonancia con los ODS Base de referencia (2021): 1 Meta (2027): 6 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>Producto 1.2. Se refuerza el sistema de protección social para mitigar las consecuencias negativas de la crisis económica en los pobres y vulnerables</p> <p>1.2.1 Número de recomendaciones normativas de reforma aprobadas para mejorar los servicios de protección social</p>	<p>Ministerios de: Finanzas; Juventud, Deportes y organismos afines; Tecnología Ministerios Estatales de: Samurdhi, Economía Doméstica, Microfinanciación, Autoempleo, Desarrollo Empresarial y Recursos Estatales Infrutilizados Desarrollo de Aptitudes; Educación Profesional, Investigación e Innovación, y organismos conexos Departamento de Planificación Nacional Banco Central de Sri Lanka Oficina del Primer Ministro Agencia Nacional de Innovación Consejo de Desarrollo Sostenible Organismo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Pacto Mundial de las Naciones Unidas Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Recursos ordinarios: 838</p> <p>Otros recursos: 15.000</p>

<p>Indicador: Tasa de desempleo, por sexo Base de referencia: 5,5 % (2020) Hombres: 4,0 % Mujeres: 8,5 % Meta: Menos del 5 %</p>		<p>Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 2 Fuente/Frecuencia: Ministerio de Samurdhi (anual)</p> <p>1.2.2 Existencia de un sistema sólido para apoyar la digitalización de los servicios de protección social Base de referencia: No existe Meta (2027): Pagos digitalizados Fuente/Frecuencia: Ministerio de Samurdhi (anual)</p> <p>Producto 1.3. Se mejora el acceso a las capacidades y oportunidades de subsistencia orientadas al futuro, en particular para las mujeres</p> <p>1.3.1 Porcentaje de microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres Base de referencia (2021): 10 % Meta (2027): 30 % Fuente/Frecuencia: Departamento de Censos y Estadísticas (anual)</p> <p>1.3.2 Número de personas e instituciones en el ecosistema empresarial con capacidades mejoradas, desglosadas por género, jóvenes y personas con discapacidad Base de referencia (2021): Instituciones: 1 Personas: 8725 Jóvenes: 4140 Mujeres: 1817 Hombres: 6908 Personas con discapacidad: 57 Meta (2027): Instituciones: 15 Personas: 25.000 - Jóvenes: 25.000 - Mujeres: 12.500 - Hombres: 12.500 - Personas con discapacidad: 500 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>Producto 1.4. Se refuerzan los sistemas e instituciones para apoyar la transformación digital y la innovación en Sri Lanka</p>		
---	--	---	--	--

		<p>1.4.1 Número de instituciones/asociados (en particular instituciones dirigidas por mujeres y centradas en el género) con capacidad para aplicar tecnologías digitales, enfoques y herramientas de innovación Base de referencia (2021): 10 Meta (2027): 100 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>1.4.2 Número de instituciones que colaboran y se asocian para mejorar las capacidades digitales y de innovación Base de referencia (2021): 10 Meta (2027): 125 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p>		
PRIORIDAD NACIONAL: Adoptar una estrategia de desarrollo ecológico centrada específicamente en la agricultura, la energía, la construcción, los pueblos y las ciudades verdes y el empleo verde para el desarrollo sostenible de Sri Lanka.				
RESULTADO 3 DEL MCNUDS / RESULTADO 2 DEL PNUD. Para 2027, las personas y las comunidades de Sri Lanka, especialmente las vulnerables y marginadas, presentan mayor resiliencia frente al cambio climático y al riesgo de desastres, gozan de mayor seguridad hídrica y alimentaria y se benefician de forma equitativa de una acción climática ambiciosa y de una gestión y protección cada vez más sostenibles del medio ambiente y los recursos naturales.				
RESULTADO 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO. Se acelera la transformación estructural, en particular las transiciones verdes, inclusivas y digitales.				
<p>Indicador: Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (de 0 a 100) Base de referencia: 47/100 (2020) Meta: 62/100</p> <p>Indicador: Porcentaje de energía renovable en el consumo final total de energía Base de referencia: 43,1 % (2019) Meta: Al menos 65 %</p> <p>Indicador: Número de: (a) Defunciones (b) Personas afectadas directamente (a causa de desastres) Base de referencia (2015): a) 152 b) 186.162 Meta (2030): a) 76 b) 93.081</p>	<p>Gestión integrada de los recursos hídricos del PNUMA: Seguimiento del ODS 6</p> <p>Agencia Internacional de la Energía: <i>Tracking SDG7 – The Energy Progress Report</i></p> <p>Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 – Plan de acción de Sri Lanka</p> <p>Presentaciones del nivel de referencia de Sri Lanka ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio</p>	<p>Producto 2.1. Se fortalece la elaboración, la financiación y la ejecución de políticas de crecimiento verde inclusivas en favor de los pobres</p> <p>2.1.1 Número de iniciativas políticas de desarrollo ecológico llevadas a la práctica Base de referencia (2022): 3 Meta (2027): 6 Fuente/Frecuencia: Ministerio de Finanzas (anual)</p> <p>2.1.2 Número de personas que se benefician de las inversiones azules/verdes respaldadas por el PNUD Base de referencia (2022): Hombres: 60.000; Mujeres: 61.200 Meta (2027): Hombres: 147.000; Mujeres: 153.000 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>Producto 2.2. Se introducen políticas y se implantan soluciones para mejorar la</p>	<p>Ministerios de: Medio Ambiente; Turismo; Plantaciones; Riego; Agricultura; Pesca; Consejos Provinciales y Gobierno Local; Energía; Conservación de la Vida Silvestre y los Bosques; Suministro de Agua; Salud; Industrias; Finanzas; Transporte</p> <p>Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka Autoridad para la Energía Sostenible Ministerio Estatal de Gestión de Desastres Grupo de Trabajo de la Presidencia para la Creación de una Sri Lanka Verde Autoridad para la Protección del Medio Marino Departamento de Conservación de la Costa Asociados bilaterales y multilaterales Sector privado Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Recursos ordinarios: 400</p> <p>Otros recursos: 55.700</p>

<p>Indicador: Superficie forestal como porcentaje de la superficie total Base de referencia: 29,15 % (2015) Meta: Al menos 30 %</p> <p>Indicador: Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año Base de referencia: 1,02 toneladas por persona (2010) Meta: Reducción de al menos un 10 % con respecto a un escenario sin cambios</p>	<p>Climático/contribuciones determinadas a nivel nacional</p>	<p>seguridad alimentaria e hídrica y reforzar la resiliencia frente al clima y los desastres</p> <p>2.2.1 Número de personas que se benefician de las inversiones relacionadas con la seguridad alimentaria e hídrica, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, de conformidad con las contribuciones determinadas a nivel nacional Base de referencia (2022): 770.500 (49 % hombres, 51 % mujeres, 25 % jóvenes, 10 % personas con discapacidad) Meta (2027): 1.200.000 (49 % hombres, 51 % mujeres, 25 % jóvenes, 10 % personas con discapacidad) Fuente/Frecuencia: Informe ministerial (anual)</p> <p>2.2.2 Número de estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático, incluidas las soluciones de reducción de daños y pérdidas por desastres implementadas en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 3 Fuente/Frecuencia: Comunicaciones nacionales (bianuales)</p> <p>2.2.3 Número de programas nacionales que adoptan o amplían los modelos de adaptación al cambio climático promovidos por el PNUD Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 4 Fuente/Frecuencia: Informes ministeriales (bianuales)</p> <p>Producto 2.3. Se mejora la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos por medio de alianzas innovadoras y soluciones de inversión</p> <p>2.3.1 Número de iniciativas de financiación o inversiones innovadoras aprovechadas para la gestión de los recursos naturales Base de referencia (2022): 3 Meta (2027): 6 Fuente/Frecuencia: Secretaría de Biodiversidad (anual)</p>		
--	---	--	--	--

		<p>2.3.2 Superficie de zonas terrestres y marinas protegidas creadas o sujetas a una mejor gestión para su conservación y uso sostenible Base de referencia (2022): Terrestres: 220.000 hectáreas Marinas: 45.000 hectáreas Meta (2027): Terrestres: 425.000 hectáreas Marinas: 150.000 hectáreas Fuente/Frecuencia: Secretaría de Biodiversidad (anual)</p> <p>2.3.3 Número de destinos turísticos que solicitan y reciben la certificación de sostenibilidad Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 5 Fuente/Frecuencia: Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka (anual)</p> <p>Producto 2.4. Las instituciones nacionales disponen de capacidad técnica para implementar eficazmente las contribuciones determinadas a nivel nacional con perspectiva de género</p> <p>2.4.1 Grado de mejora de las capacidades de las principales partes interesadas para la integración de la perspectiva de género en las acciones climáticas⁵ Base de referencia (2022): 2 Meta (2027): 6 Fuente/Frecuencia: Secretaría sobre el Cambio Climático (anual)</p> <p>2.4.2 Número de planes sectoriales de implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional con perspectiva de género Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 3</p>		
--	--	--	--	--

⁵ Escala de calificación: 0 = sin capacidad, 10 = plena capacidad. La capacidad se mide en función del número de funcionarios formados en materia de género, las aptitudes de los funcionarios para describir e incorporar las dimensiones de género en los planes y programas, y el nivel de integración de la perspectiva de género en las políticas, estrategias y planes.

		Fuente/Frecuencia: Comunicaciones nacionales (bianuales)		
PRIORIDAD NACIONAL: Las reformas en relación con la buena gobernanza se vinculan con la gestión eficiente del sector público, fomentando la responsabilidad social en el sector privado, y la mejora de la eficiencia de los servicios legales y judiciales hacia un gobierno democrático.				
RESULTADO 4 DEL MCNUDS / RESULTADO 3 DEL PNUD. Para 2027, la población de Sri Lanka, en particular la más vulnerable, goza de mayor confianza para reclamar y beneficiarse de sistemas de gobernanza y justicia mejorados, no discriminatorios, sensibles a las cuestiones de género, participativos y eficientes, y de un desarrollo basado en los derechos.				
RESULTADO 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO. Se acelera la transformación estructural, en particular las transiciones verdes, inclusivas y digitales.				
<p>Indicador: Porcentaje de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente Base de referencia: Disponible en julio de 2022 Meta: Se determinará cuando se haya establecido la base de referencia</p> <p>Indicador: Detenidos sin condena como porcentaje de la población penitenciaria total Base de referencia: 66,4 % (2018) Meta: Menos del 50 %</p> <p>Indicador: Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales Base de referencia: 34 % (2021) Meta: 75 %</p> <p>Indicador: Resultado del índice de percepción de la corrupción Base de referencia: 37 (2021) Meta: Al menos 50</p>	<p>Programa de reforma de la justicia del PNUD</p> <p>Estadísticas penitenciarias de Sri Lanka</p> <p>Validación conjunta con el Consejo de Desarrollo Sostenible</p> <p>Transparency International</p>	<p>Producto 3.1. Se mejora la rendición de cuentas, la eficiencia, la inclusividad y la capacidad de respuesta de los mecanismos de gobernanza, las instituciones y los sistemas públicos</p> <p>3.1.1 Aumento de la puntuación de las funciones parlamentarias de "presupuesto abierto"</p> <p>Base de referencia (2019): Transparencia: 47/100 Participación pública: 17/100 Supervisión presupuestaria: 50/100</p> <p>Meta (2027): Transparencia: 50/100 Participación pública: 20/100 Supervisión presupuestaria: 55/100</p> <p>Fuente/Frecuencia: Encuesta de presupuesto abierto (anual)</p> <p>3.1.2 Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas Base de referencia: 44 % Meta: 70 %</p> <p>Fuente/Frecuencia: Encuesta del PNUD sobre la satisfacción con los servicios (anual)</p> <p>Producto 3.2. Se refuerza la planificación y ejecución de políticas públicas participativas e impulsadas por los ODS a nivel nacional y subnacional</p>	<p>Parlamento Ministerios de: Servicios Públicos; Defensa; Justicia; Orden Público; Asuntos de la Mujer y la Infancia Consejos provinciales Órganos de gobierno local Secretarías de distrito Consejos municipales y urbanos Cámara de Comercio de Ceilán Sector privado Organizaciones de la sociedad civil Instituciones académicas Presidencia de la Corte Suprema Consejo Superior de la Magistratura Fiscalía General Departamento de Idiomas Oficiales Servicio Médico Judicial Departamento de Legislación Jurídica Policía de Sri Lanka Autoridad de Protección de Víctimas y Testigos Departamento de Prisiones Comisión de Asistencia Jurídica Comisión de Derechos Humanos Comisión Nacional de Policía Colegio de Abogados de Sri Lanka Comité Nacional para el ODS 16 Asociados bilaterales y multilaterales</p>	<p>Recursos ordinarios: 300</p> <p>Otros recursos: 27.000</p>

		<p>3.2.1 Número de consultas públicas celebradas durante la formulación de políticas a nivel subnacional Base de referencia/meta/fuente: Se calcularán a finales de junio</p> <p>3.2.2 Número de planes de desarrollo subnacionales que incorporan el ODS 16, el género y la vulnerabilidad climática Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 4 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>Producto 3.3. Avanza la reforma del sector de la justicia en consonancia con las normas internacionales</p> <p>3.3.1 Número de leyes, políticas y procedimientos adoptados con arreglo a las normas internacionales Base de referencia (2022): 3 Meta (2023): 10 Fuente/Frecuencia: Ministerio de Justicia (anual)</p> <p>3.3.2 Porcentaje de personas que reciben asistencia jurídica y de protección de forma gratuita Base de referencia (2021): 40 % Meta (2027): 65 % Fuente/Frecuencia: Ministerio de Justicia (anual)</p> <p>Producto 3.4. Se fortalecen el marco jurídico y las capacidades institucionales para la protección contra la violencia sexual y de género</p> <p>3.4.1 Número de ministerios sectoriales que implementan planes para abordar la violencia sexual y de género Base de referencia: 13 Meta: 18 Fuente/Frecuencia: Ministerio de Desarrollo de la Mujer (anual)</p>		
--	--	--	--	--

		<p>y compartidos en múltiples plataformas de partes interesadas Base de referencia (2022): 4 Meta (2027): 10 Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>4.2.2 Número de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en la gestión de las tensiones sociales Base de referencia (2022): 6 Meta (2027): 15 Fuente/Frecuencia: Encuesta del PNUD (anual)</p> <p>Producto 4.3. Se empodera a la sociedad civil y los medios de comunicación para promover la cohesión social</p> <p>4.3.1 Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación que informan de la disponibilidad de un entorno propicio para la cohesión social y el espacio cívico Base de referencia (2022): 0 % Meta (2027): 15 % Fuente/Frecuencia: PNUD (anual)</p> <p>Producto 4.4. Se empodera a las mujeres dirigentes para que representen y aborden las cuestiones que afectan al conflicto y la violencia en los procesos y mecanismos de reconciliación y rendición de cuentas</p> <p>4.4.1 Porcentaje de mujeres dirigentes en puestos ejecutivos en los comités de reconciliación de los distritos Base de referencia (2022): 5 % Meta (2027): 30 % Fuente/Frecuencia: Datos de las secretarías de distrito (anual)</p> <p>4.4.2 Porcentaje de solicitudes de prestación de servicios formuladas por mujeres dirigentes que reciben apoyo a través de las intervenciones del PNUD</p>		
--	--	--	--	--

		para abordar cuestiones socioeconómicas o relativas a la reconciliación y la violencia sexual y de género Base de referencia: 10 % Meta: 50 % Fuente/Frecuencia: Informe del PNUD (anual)		
--	--	---	--	--